Bogotá D.C 04 de agosto de 2026

La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., en cumplimiento de la Resolución No. 0766 de 2024 *"Por el cual se expide el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., y deroga la Resolución 1200 de 2017*", y en virtud del Estatuto de Contratación, Acuerdo 026 de 2024, invita a personas naturales y jurídicas a presentar cotización para: **IC-115-2026 *"SUMINISTRO DE IMPRESOS E INSUMOS PEDAGÓGICOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR SDS Y OTRAS PIEZAS COMUNICATIVAS ASI MISMO EL DISEÑO GRAFICO DE LAS MISMAS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE.".***

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA**: El interesado debe cotizar, de acuerdo con el **Anexo. Especificaciones Técnicas** (Ver formato adjunto) el cuál es parte integral del proceso.

De conformidad con la solicitud realizada por el área interesada, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas que son parte integral del estudio previo.

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Observación
GRUPO 1 - EMBH					
1	Tablero Plan Familiar	Unidad	2200	Tablero Plan Familiar: Impreso tamaño A4 21cms x29,7cms imantado full color Acorde a diseño entregado por SDS.	
2	Agenda	Unidad	48	Tamaño mediano de 100 hojas personalizadas en tapa y contratapa, el terminado puede ser argollado para la totalidad de agendas.	
3	Caja de herramientas educomunicativas sobre consumo nocivo de alcohol (Ruleta y piezas 8C)	Unidad	39	• Piezas 8C: Opalina 180gr plastificada mate tamaño carta full color • Ruleta Consumo Nocivo alcohol: Opalina 180gr plastificada mate tamaño carta - 2 dados - Instructivo en opalina 180 gr plastificada mate media carta full color • Cartas Rey de Copas: Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. Laminado y plastificado mate - Caja contenedora de cartas: Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. tamaño 21x14cm • Tula contenedora: 25x30cms tela impermeable	
4	Carné	Unidad	200	Carnés tamaño 14,3 cm de ancho (De troquel a troquel) x 15 cm de alto (abierto), a 4x4 tintas, con troquel, en propalmate de 300gr, laminado mate por una cara, numerado de manera consecutiva según codificación de SDS y deberán ser entregados en el mes de mayo de 2025.	
5	Herramienta didáctica "Planeando la Vida" (juego)	Unidad	42	•Baraja de 30 cartas Impresión 4 x 4 Propalcote 300 gr plastificado - Tamaño: 12,5 x 18 cmsCaja contenedora Impresión 4 x 1 Propalcote 220gr- Tamaño Aproximado: 2,9 x 13 x 18,5 cms •Tablero plegado en 2 partes (1 horizontal y 1 vertical) Impresión full color por una cara y laminado mate tamaño: 100 x 60 cms •Par de dados	

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Observación
				•Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera y agarraderas 60x40 cms	
6	Infografías para el entrenamiento de Vigías y Gestores Comunitarios en Salud	Unidad	46	• 6 infografías tamaño tabloide en propalmate 120 gr plegada en horizontal y vertical full color • Caja contenedora: Tamaño media carta en cartón micro corrugado de 3mm impresión 4x1	
7	Juego - Salud Bucal	Unidad	1	• 1 Tablero impreso con contenido gráfico. Tablero magnético rígido, grafado a la mitad. Impresión 4 x 4 y laminado mate."50 x 70 cm abierto 35 x 50 cm cerrado" •"25 tarjetas troqueladas en forma de muela con contenido gráfico." Propalmate 220 gr. Impresión 1x1. 10 x 12 cm •16 fichas redondas con contenido gráfico con los pasos para el lavado correcto de los dientes. Poliestireno. Impresión 4x0 con imán en la parte posterior. 11 cm diámetro "2 tarjetas troqueladas en forma de muela con contenido gráfico" "Poliestireno impreso a todo color con imán en la parte posterior." 23 x 26 cm. • 1 instructivo Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 14 x 21 cm. • 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 56 x 40 x 10 cm aproximadamente • 1 Tablero impreso con contenido gráfico. PVC calibre 30 impreso 4x0. 12,5 x 26 cm •1 Cepillo plano plástico con segmento de fieltro en un extremo. PVC calibre 30."2 x 12 cm. Segmento de fieltro: 2 x 2 cm"	
8	Juego - Violentó metro	Unidad	42	• 1 Tablero impreso con contenido gráfico. Tablero magnético flexible, plegado en 4 partes (2 horizontal y 2 vertical). Impresión a todo color por una cara y laminado mate." 70 x 100 cm (se pliega en 4 partes) • 31 Tarjetas con contenido gráfico. "Poliestireno con imán. Impresión a 2 tintas por una cara" 30 x 2.5 cm • 12 tarjetas "Propalmate 220 gr. Impresión 4x4. Laminado mate" 13 x 10 cm • 1 instructivo Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 14 x 21 cm. • 1 Bolso contenedor "Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera." 56 x 40 x 10 cm aproximadamente	
9	Juego Partes públicas y privadas	Unidad	42	• 1 Tablero impreso con contenido gráfico. Tablero magnético rígido, doblado a la mitad. Impresión a todo color en ambas caras y laminado mate."50 x 70 cm abierto 35 x 50 cm cerrado" • 16 fichas redondas (8 de partes públicas, 8 de partes privadas) Poliestireno con imán. Impresión 4x0 7 cm de diámetro • 1 Bolso contenedor Lona impresa en	

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Observación
				serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 56 x 40 x 10 cm aproximadamente • 27 tarjetas cuadradas Poliestireno. Impresión 4x0 con imán en la parte posterior. 9 x 9 cm • 1 instructivo Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 14 x 21 cm.	
10	Macro modelos masculino	Unidad	25	Modelo anatómico del pene en escala real resistente y de fácil limpieza que permita la demostración del uso adecuado y postura de condón para pene Tamaño 13,5 cms. de silicona,	
11	Macro modelo de boca con cepillo de dientes	Unidad	2	Macro modelo de la boca que incluya maxilar superior e inferior con o sin lengua Dimensiones: Ancho: 11,5 cm. Profundidad: 16,5 cm. Alto: 8,5 cm. Presentación: – Macro modelo plástico de 28 dientes. – Cepillo de dientes para macro modelo.	
12	Material pedagógico impreso para la prevención del consumo nocivo de tabaco y alcohol, sustancias psicoactivas, CCNT, otros temas para la participación en actividades -jornadas distritales.	Unidad	2	Impresión de material pedagógico a color, de acuerdo a necesidad (material plastificado altamente resistente). Impreso tamaño A4 21cms x29, 7cms, en material plastificado altamente resistente	
13	Rotafolio Acciones Promocionales Tomo 1 y Tomo 2	Unidad	419	PORTADA. Tamaño: 34 cm ancho x 23 cm alto papel propalmate 300 gr impresión 4x4 en laminado mate BASE O SOPORTE: Tamaño: 34 cm ancho x 23 cm alto en cartón rígido laminado, tipo tríptico plegable (que permita sostener y poder parar la pieza comunicativa. HOJAS INTERNAS: 33 cm ancho x 22 cm papel propalmate 200 gr impresión 4x4 plastificado mate (es importante tener presente que en diseño encontrarán unas páginas con pestaña que permite separar las temáticas, estas pestañas tendrán la siguiente característica: 8 milímetros de ancho el largo de acuerdo al diseño entregado) TERMINADO: argollado metálico doble "O" en la parte superior del rotafolio que permita rotar las páginas. 25 páginas	
14	Rotafolio Vida Saludable y Condiciones Crónicas No Transmisibles (Rotafolio CCNT)	Unidad	419	PORTADA. Tamaño: 34 cm ancho x 23 cm alto papel propalmate 300 gr impresión 4x4 en laminado mate BASE O SOPORTE: Tamaño: 34 cm ancho x 23 cm alto en cartón rígido laminado, tipo tríptico plegable (que permita sostener y poder parar la pieza comunicativa. HOJAS INTERNAS: 33 cm ancho x 22 cm papel propalmate 200 gr impresión 4x4 plastificado mate (es importante tener	

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Observación
				presente que en diseño encontrarán unas páginas con pestaña que permite separar las temáticas, estas pestañas tendrán la siguiente característica: 8 milímetros de ancho el largo de acuerdo al diseño entregado) TERMINADO: argollado metálico doble "O" en la parte superior del rotafolio que permita rotar las páginas. Acorde a diseño entregado por SDS. 25 paginas	
15	Tablas para la aplicación de tamizajes, observación e identificación de riesgos	Unidad	1182	• "Tabla 1 Fendis: Impresión full color tamaño: 21,59 cms x 35,56 cms oficio propalmate 220gr laminadas plastificadas mate acorde a diseño entregado por SDS." • "Tabla 2 OMS: Impresión full color tamaño: 21,59 cms x 35,56 cms oficio propalmate 220gr laminadas plastificadas mate acorde a diseño entregado por SDS." • "Tabla 3 EPOC_IMC: Impresión full color tamaño: 21,59 cms x 35,56 cms oficio propalmate 220gr laminadas plastificadas mate acorde a diseño entregado por SDS."	
17	Tablero de vivienda saludable	Unidad	330	Tablero vivienda saludable: Impreso tabloide 43,18 cms x 27,94 cms en propalcote mínimo 115 gr full color plastificado mate. Acorde a diseño entregado por SDS.	
18	ESPEJO DESECHABLE	Unidad	180	Tipo #4 o #5 (22 mm ± 2 mm de diámetro), con mango ergonómico en plástico médico grado alimenticio, libre de látex y ftalatos, y superficie reflectante.	
19	Sticker 1	Unidad	14528	Vinilo adhesivo impreso full color laminado, vinilo transparente mate resistente al lavado, cortados con esquinas curvas, tamaño de: 3x6 cm.	
20	Afiches	Unidad	300	Propalmate de 35 cm *50 cm, 4*0 plastificado.	
21	Volantes 1	Unidad	300	Volante tamaño media carta de 21,59 cm x 13,97 cm, propalcote 80 gramos, full color a dos caras.	
22	Llaveros	Unidad	100	Llavero en goma troquelado de 5 cm de diámetro a full color por ambas caras.	
23	Carnet	Unidad	227	Carnés tamaño 14,3 cm de ancho (De troquel a troquel) x 15 cm de allo (abierto), a 4x4 tintas, con troquel, en propalmate de 300gr, laminado mate por una cara.	
GRUPO 2 - PSPIC					
ITEM	**NOMBRE / DESCRIPCIÓN**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**Observación**
1	CARNET PROPALMATE	UNIDAD	50000	Impresión 4x4 en papel propalmate 115gr y plegado a la mitad TAMAÑO: 21 cms ancho x 13 cms de alto (abierto) / 10,5 cms de ancho x 13 cms de alto (cerrado)	
2	TABLAS PARA LA APLICACIÓN DE TAMIZAJES, OBSERVACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	UNIDAD	200	•Tabla 1 Findrisc: Impresión full color tamaño: 21,59 cms x 35,56 cms oficio propalmate 220gr laminadas plastificadas mate acorde a diseño entregado por SDS. •Tabla 2 OMS: Impresión full color tamaño: 21,59 cms x 35,56 cms oficio propalmate 220gr laminadas plastificadas mate acorde a diseño entregado por SDS.	Tablas para la aplicación de tamizajes, observación e identificación de riesgos

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Observación
				•Tabla 3 EPOC_IMC: Impresión full color tamaño: 21,59 cms x 35,56 cms oficio propalmate 220gr laminadas plastificadas mate acorde a diseño entregado por SDS.	
3	ROTAFOLIO ACCIONES PROMOCIONALES TOMO 1 Y TOMO 2	UNIDAD	60	PORTADA. Tamaño: 34 cm ancho x 23 cm alto papel propalmate 300 gr impresión 4x4 en laminado mate BASE O SOPORTE: Tamaño: 34 cm ancho x 23 cm alto en cartón rígido laminado, tipo tríptico plegable (que permita sostener y poder parar la pieza comunicativa. HOJAS INTERNAS: 33 cm ancho x 22 cm papel propalmate 200 gr impresión 4x4 plastificado mate (es importante tener presente que en diseño encontrarán unas páginas con pestaña que permite separar las temáticas, estas pestañas tendrán la siguiente característica: 8 milímetros de ancho el largo de acuerdo al diseño entregado) TERMINADO: argollado metálico doble "O" en la parte superior del rotafolio que permita rotar las páginas. 25 páginas	Rotafolio Acciones Promocionales Tomo 1 y Tomo 2
4	CARTILLA (OPTOTIPO) CON LA LETRA E	UNIDAD	30	Cartilla (Optotipo) con la letra E direccional o giratoria para examen de agudeza visual. Se recomienda enrollable de fácil uso para los referentes	Cartilla (Optotipo) con la letra E
5	IMPRESIÓN DE MATERIAL PLASTIFICADO ALTAMENTE RESISTENTE	UNIDAD	100	Material pedagógico impreso para la prevención del consumo nocivo de tabaco y alcohol, sustancias psicoactivas, CCNT, otros temas para la participación en actividades -jornadas distritales.	
6	HERRAMIENTA DIDÁCTICA "PLANEANDO LA VIDA" (JUEGO)	UNIDAD	11	•Baraja de 30 cartas Impresión 4 x 4 Propalcote 300 gr plastificado - Tamaño: 12,5 x 18 cmsCaja contenedora Impresión 4 x 1 Propalcote 220gr- Tamaño Aproximado: 2,9 x 13 x 18,5 cms •Tablero plegado en 2 partes (1 horizontal y 1 vertical) Impresión full color por una cara y laminado mate tamaño: 100 x 60 cms •Par de dados •Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera y agarraderas 60x40 cms	Herramienta didáctica "Planeando la Vida" (juego)
7	CAJA DE HERRAMIENTAS EDUCOMUNICATIVAS SOBRE CONSUMO NOCIVO DE ALCOHOL Y SEGURIDAD VIAL	UNIDAD	21	• Piezas 8C: Opalina 180gr plastificada mate tamaño carta full color • Ruleta Consumo Nocivo alcohol: Opalina 180gr plastificada mate tamaño carta - 2 dados - Instructivo en opalina 180 gr plastificada mate media carta full color • Cartas Rey de Copas: Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. Laminado y plastificado mate - Caja contenedora de cartas: Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. tamaño 21x14cm • Tula contenedora: 25x30cms tela impermeable	Caja de herramientas educomunicativas sobre consumo nocivo de alcohol y seguridad vial
8	CAJA DE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS: CUÁL	UNIDAD	10	• 6 Fichas redondas en cartón de grosor de dos milímetros en impresión 3x1 mate • 1 Dado	Caja de herramientas pedagógicas: cuál es nuestro destino

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Observación
	ES NUESTRO DESTINO			• Contenedor: Bolsa plástica ziplock" • Tablero de juego tarjetas: 30 tarjetas 8cms x 12 cms cartón cartulina impresión 4x4 mate • Contenedor de tarjetas: 8,3 cms x 12,3 cms x 1,3 cms Cartón cartulina impresión 4x4 mate con solapa de pliegue • Tarjetas actividades: 39 tarjetas de 11cms x 14 cms cartón cartulina impresión 4x4 mate • Contenedor de tarjetas: 11,3cms x 14,3 cms x 1,5 cms cartón cartulina impresión 4x4 mate con solapa de pliegue • Transferencia Tarjetas: 8 tarjetas de 11 cms x 14 cms cartón cartulina impresión 4x4 mate • "Contenedor de tarjetas: 11,3 cms x 14,3 cms x 0,5 cms cartón cartulina impresión 4x4 mate con solapa de pliegue" • Espejo de 4mm de grosor incrustado en la cara interna de una caja de cartón cartulina impresión 4x4 mate con dos solapas internas y dos externas con apéndice de cierre. tamaño 11,8cms x 14,5 cms x 0,5cms • 2 Fanzine 16cms x 47,8 cms con dos dobleces • Cartilla 28 cms x 21,5 cms de tapa en propalmate de 220gr - Hojas en propalcote de 150gr • Cartilla pedagógica: 25cms x 27cms de tapa cartón micro corrugado con recubrimiento de impresión digital en propalmate 150gr - Hojas interior propalcote 120gr (146 páginas) argollado en el alto. • Tablero de 40cms x 40 cms impreso 4x4 en ambas caras con base de cartón y recubierto en impresión de propalmate. Con dobles en la mitad horizontal y mitad horizontal. • Caja contenedora en cartón micro corrugado recubierta de impresión en propalmate 4x4 en ambas caras. tamaño: 30 cms x 26 cms x 5x5 cms con solapas y apéndice de cierre	
9	JUEGO - VIOLENTÓMETRO	UNIDAD	12	• 1 Tablero impreso con contenido gráfico. Tablero magnético flexible, plegado en 4 partes (2 horizontal y 2 vertical). Impresión a todo color por una cara y laminado mate." 70 x 100 cm (se pliega en 4 partes) • 31 Tarjetas con contenido gráfico. "Poliestireno con imán. Impresión a 2 tintas por una cara" 30 x 2.5 cm • 12 tarjetas "Propalmate 220 gr. Impresión 4x4. Laminado mate" 13 x 10 cm • 1 instructivo Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 14 x 21 cm. • 1 Bolso contenedor "Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera." 56 x 40 x 10 cm aproximadamente	

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Observación
10	PENDÓN DECÁLOGO DEL CUIDADO	UNIDAD	30	Pendón con soporte de Roll Up tipo Araña o colgante según preferencia de la Subred y conforme a su practicidad. Material: Banner PVC, Impresión en full color. Tamaño 80x100 cms	pendón decálogo del cuidado
11	AFICHE DECÁLOGO DEL CUIDADO	UNIDAD	6	Afiche tamaño tabloide 43,18 cms x 27,94 cms, Material Propalcote 200gr plastificado mate. Acorde a diseño entregado por SDS.	Afiche decálogo del cuidado
12	PENDÓN ENTORNO CUIDADOR LABORAL	UNIDAD	10	Pendón en soporte araña con varilla en el ancho con tiras de medidas 2m x 1m con impresión en banner solvente para exterior, a full color de acuerdo a diseño aprobado desde nivel central	Pendón Entorno Cuidador Laboral
13	CALENDARIO DE ESCRITORIO AÑO 2026	UNIDAD	130	Tamaño aproximado de 22x17 con 13 hojas, impresas en cara y contra cara, a color en papel coche de 200 o 250 gr o propalcote de 240 gr, base en carta maule de baja densidad de 300 gr, con anillado Se sugiere que el diseño e impresión se trabaje con una sola subred durante la vigencia para impresión en el 2025.	Calendario de escritorio año 2026
14	JUEGO RUTA MATERNO PERINATAL	UNIDAD	12	• Baraja de 30 cartas Impresión 4 x 4 Propalcote 300 gr plastificado Tamaño: 12,5 x 18 cms • Caja contenedora Impresión 4 x 1 Propalcote 220gr Tamaño Aproximado: 2,9 x 13 x 18,5 cms • Tablero de piso banner partes Impresión full color por una cara y mate tamaño: 100cms x 60 cms borde • Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera y agarraderas 60x40 cms	Juego Ruta Materno Perinatal
15	JUEGO - SALUD BUCAL	UNIDAD	10	• 1 Tablero impreso con contenido gráfico. Tablero magnético rígido, grafado a la mitad. Impresión 4 x 4 y laminado mate."50 x 70 cm abierto 35 x 50 cm cerrado" •"25 tarjetas troqueladas en forma de muela con contenido gráfico." Propalmate 220 gr. Impresión 1x1. 10 x 12 cm •16 fichas redondas con contenido gráfico con los pasos para el lavado correcto de los dientes. Poliestireno. Impresión 4x0 con imán en la parte posterior. 11 cm diámetro "2 tarjetas troqueladas en forma de muela con contenido gráfico" "Poliestireno impreso a todo color con imán en la parte posterior." 23 x 26 cm. • 1 instructivo Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 14 x 21 cm. • 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 56 x 40 x 10 cm aproximadamente • 1 Tablero impreso con contenido gráfico. PVC calibre 30 impreso 4x0. 12,5 x 26 cm •1 Cepillo plano plástico con segmento de fieltro en un extremo. PVC calibre 30."2 x 12 cm. Segmento de fieltro: 2 x 2 cm"	

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Observación
16	PLANES DE AUTOMANEJO (CARNET "CUÍDATE, SÉ FELIZ")	UNIDAD	45000	De acuerdo a diseño aprobado por SDS, para que estas realicen la impresión de este producto Impresión 4x4 en papel propalmate 115gr y plegado a la mitad TAMAÑO: 21 cms ancho x 13 cms de alto (abierto) / 10,5 cms de ancho x 13 cms de alto (cerrado)	
17	TARJETA DE CONDICIONES CRÓNICA DE SALUD Y EMBARAZO	UNIDAD	15000	De acuerdo a diseño aprobado por SDS, se entregará el arte final a las Subredes para que estas realicen la impresión de este producto. Impresión 4x4 en papel ecológico (EARTHPACT) 220 g. TAMAÑO: 10,5 cm ancho x 13 cm de alto.	
18	PENDÓN PUNTO CUÍDATE, SÉ FELIZ	UNIDAD	12	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. Medidas 1m x 2m con tula para guardar con tubos para colgar y soporte tipo araña	Pendón punto Cuídate, sé feliz
19	PENDON SPACIOS DE BIENESTAR	UNIDAD	32	Pendón con soporte tipo Araña y varilla con cuerda en el ancho. Material: Banner PVC, Impresión en full color. Tamaño 1m x 2m con tula para transportar	Pendón Sacios de Bienestar
20	PENDONES ACTIVIDADES LÚDICAS	UNIDAD	21	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central en la vigencia anterior, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que los grupos Cuidarte y los Guardianes del Cuidado cuenten con estos productos. Impresos en banner para exteriores a full color. Los tamaños son los siguientes: 1. El camino de las emociones: 2x1 m 2. Pregúntate sobre el cuidado: 2x1 m 3. Manos y pies al cuidado: 2 x 2.5 m 4. Sonrisas brillantes: 2x2 m 5. Tablero creativo: 2x1 m 6. Reconócete: 2x2 m 7. La sopa del cuidado: 2x2 m 8. Escalera del cuidado: 2x2 m 9. Tapete frutas y verduras: 2.5 x 2.5 m 10. Pereirana: 2x2 m	Pendones actividades lúdicas
21	JUEGO DE FUTBOL CON MÍNIMO 1 PELOTA Y 1 META PARA NIÑOS	UNIDAD	10	Juego de pelota de futbol, incluye portería de futbol para interiores y exteriores con dos pelotas, un objetivo de franela. Poliéster - Polipropileno.	Juego de Futbol con mínimo 1 pelota y 1 meta para niños
22	RECORRIDO SALUD SEXUAL	UNIDAD	13	• 12 piezas unidas por segmentos de reata. Soporte rígido y magnético. Impresión a todo color por una cara. Uniones en reata u otro material flexible y resistente. Cada pieza es tamaño 28 x 22 cm. • 20 tarjetas con contenido gráfico (12 x 5 temas) Lámina imantada impresa a todo color por una cara. 20 x 15 cm • 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la	Recorrido salud sexual

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Observación
				parte superior y bolsillo interno con cremallera. 40 x 40 x 15 cm	
23	JUEGO PARTES PÚBLICAS Y PRIVADAS	UNIDAD	10	• 1 Tablero impreso con contenido gráfico. Tablero magnético rígido, doblado a la mitad. Impresión a todo color en ambas caras y laminado mate."50 x 70 cm abierto 35 x 50 cm cerrado" • 16 fichas redondas (8 de partes públicas, 8 de partes privadas) Poliestireno con imán. Impresión 4x0 7 cm de diámetro • 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 56 x 40 x 10 cm aproximadamente • 27 tarjetas cuadradas Poliestireno. Impresión 4x0 con imán en la parte posterior. 9 x 9 cm • 1 instructivo Propalmate 220 gr. Impresión 4x0. 14 x 21 cm.	
24	JUEGO CONECTADOS	UNIDAD	10	• Tablero/pendón en lona con 24 bolsillos cosidos. Debe tener un canal en la parte superior para darle entrada al tubo para colgar. Lona impresa en serigrafía 4x0. Tablero: 100 x 100 cm • Tubo redondo porta tablero (3 segmentos acoplables) con terminales en los extremos y cuerda para colgar." Aluminio. 1 cm de diámetro. 105 cm de longitud una vez ensamblado. • 35 tarjetas con contenido gráfico. Laminado mate. Propalmate 300 gr. Impresión 4x4 10 x 15 cm • 24 tarjetas con contenido gráfico. Propalmate 300 gr. Impresión 4x4. Cubrimiento con material que deje escribir con marcador borrable. 10 x 15 cm • 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía 4x0 con cremallera a un costado y bolsillo interno con cremallera. 35 x 27 x 10 cm aproximadamente • 1 bolsillo interno en malla a todo lo ancho con cremallera • 1 plegable tipo menú me mesa Propalmate 300 gr.25 x 35 cm plegado. Troquel para ensamblar	Juego Conectados
25	JUEGO NO LO DEJES AL AZAR	UNIDAD	22	61 cartas con contenido gráfico. (10 x 6 temas, más 1 de instrucciones) Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. Laminado mate. 9,6 x 13,8 cm Caja contenedora "Propalmate 220 gr. Impresión 4x1. Laminado mate." "Tamaño baraja de 12 x 15 x 3 aproximadamente"	Juego No lo dejes al azar
26	BANNER JUEGO DEL IBOCA	UNIDAD	12	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central en la vigencia anterior, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo.	

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Observación
				Tamaño del archivo: 100 x 50 cm Tamaño final de impresión: 2x 1 mil o 3 x 1,50 mil en proporción Impresión para exteriores: 4x0 Sustrato: banner Acabados: Con ojales. 10 cm por fuera del área de impresión	
27	CARTAS JUEGO IBOCA	UNIDAD	12	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central en la vigencia anterior, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. • 21 cartas cada una: Tamaño del archivo: 13 x 8,5 cm Impresión: 4x4 Papel: Propalmate 300gm Acabados: Plastificadas	Cartas Juego IBOCA
28	JUEGO IBOCA	UNIDAD	12	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central en la vigencia anterior, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. Tamaño del archivo: carta, Impresión: 4x4, Papel: Propalmate 200gm, Acabados: Plastificado, tache en la parte superior izquierda	Instrucciones juego IBOCA
29	BANNER ÍNDICE RAYOS UV	UNIDAD	12	El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central en la vigencia anterior, asimismo, se entregó el arte a las subredes integradas de servicio de salud para su impresión, se vuelve a incluir las especificaciones del mismo puesto que las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. Tamaño del archivo: 100 x 70 cm, Impresión: 4x4. impresión para exteriores, Sustrato: Banner, Acabados: Con varilla por el lado más largo	
30	JUEGOS DIDÁCTICOS	UNIDAD	11	Lotería sobre alimentación saludable.	Juegos didácticos
31	TABLERO JUEGO "EN RUTA: AIRE Y SOL CON MÁS BIENESTAR"	UNIDAD	12	Tablero juego "En Ruta: Aire y Sol con MÁS Bienestar" Tamaño: 100x70 cm Impresión: policromía Sustrato: banner de 10 onzas o tela antifluido -sugerido- Acabados: ojal superior e inferior para tubos. Aplicaciones en velcro de acuerdo a diseño El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central, las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo.	Tablero juego "En Ruta: Aire y Sol con MÁS Bienestar"

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Observación
32	JUEGO "EN RUTA: AIRE Y SOL CON MÁS BIENESTAR"	UNIDAD	12	Instrucciones juego "En Ruta: Aire y Sol con MÁS Bienestar" El diseño de este producto fue aprobado por el nivel central, las subredes deberán garantizar que todos los puntos Cuídate Se Feliz tengan este material comunicativo. Tamaño del archivo: carta, Impresión: 4x4, Papel: Propalmate 200gm, Acabados: Plastificado, tache en la parte superior izquierda	
33	INFOGRAFÍAS PARA EL ENTRENAMIENTO DE VIGÍAS Y GESTORES COMUNITARIOS EN SALUD.	UNIDAD	206	• 6 infografías tamaño tabloide en propalmate 120 gr plegada en horizontal y vertical full color. • Caja contenedora: Tamaño media carta en cartón micro corrugado de 3mm impresión 4x1	Infografías para el entrenamiento de Vigías y Gestores Comunitarios en Salud.
34	CERTIFICADO	UNIDAD	200	En papel opalina de 240 gr a color Se sugiere que el diseño e impresión se trabaje con una sola subred.	Certificado
35	DADO PLASTICO	UNIDAD	1	Dados plásticos Medidas cada dado: Estándar 12 mm, 12 Pt. Mando 1/2"	
36	JUEGO - GOLOSA PARA LAVADO DE MANOS	UNIDAD	1	• 1 tablero para armar en forma de rayuela compuesto por 11 piezas que tienen contenido gráfico. "11 Piezas para ensamblar en espuma de alta densidad o fama. ANTIDESLIZANTE." Piezas troqueladas: 30 x 30 cm. • Fichas de contenido "13 tarjetas en material imantado y antideslizante. Impresión 4x0. INCLUIDO EL INSTRUCTIVO" 22 X 17 cm • 1 Bolso contenedor Lona impresa en serigrafía a todo color con cremallera en la parte superior y bolsillo interno con cremallera. 34 x 40 x 20 cm aproximadamente • Fichas de título "Pasos" 12 tarjetas en material imantado. Impresión 4x0. 10, 3 x 2,7 cm	
37	AFICHE Y PENDÓN DECÁLOGO DEL CUIDADO	UNIDAD	1	Pendón con soporte de Roll Up tipo Araña o colgante según preferencia de la Subred y conforme a su practicidad. Material: Banner PVC, Impresión en full color. Tamaño 80x100 cms	Afiche y pendón decálogo del cuidado
38	PENDON ENFOQUE DIFERENCIAL	UNIDAD	14	Impresión de 4 pendones (90*160) desde el enfoque diferencial resaltando las acciones realizadas por cada equipo. Los diseños están aprobados y cada subred cuenta con el diseño. Pendón con soporte tipo Araña y varilla con cuerda en el ancho. Material: Banner PVC, Impresión en full color. Tamaño 1m x 2m con tula para transportar	
39	BOTONES	UNIDAD	1	BOTON DE MINIMO 5 CM DE DIAMETRO FULL COLOR	
40	CARNET DE TROQUEL A TROQUEL	UNIDAD	40	Carnés tamaño 14,3 cm de ancho (De troquel a troquel) x 15 cm de alto (abierto), a 4x4 tintas, con troquel, en propalmate de 300gr, laminado mate por una cara, numerado de manera consecutiva según codificación de SDS y deberán ser entregados en el mes de mayo de 2025.	
41	CARPETAS	UNIDAD	240	Impresión de carpetas Adherencia al tratamiento de Tuberculosis	

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Observación
				1. Carpeta de archivo tamaño carta. Bolsillo interno. Material: propalmate de 300 gr. Impresión full color.	
42	DADO MEDIANO EN TELA	UNIDAD	2	En espuma cubiertos en Tela de 30x30 aproa	
43	JUEGO LA PIRINOLA DE LA TUBERCULOSIS.	UNIDAD	1	• Pirinola plegable: 28,9cm x 17.7cm (archivo abierto) • Tarjetas del juego: 8cm x 8 cm (diámetro 80 mm) Tiro/Retiro • Contenedor tarjetas: Bolsa de tela de lino con cierre de hilo 10cmsx10mcs • Papel para todo el material: Cartulina sulfatada o cartón plastificado Gramaje: 250 - 300 g/m² • Acabado: Laminado brillante para mayor resistencia FULLCOLOR • Tula: Semi impermeable 18cm X 25cm bandeada con logos de SDSllb	
46	POSTAL	UNIDAD	20	Tarjetas tipo postal, tamaño aproximado 15 cm por 11 cm, a 4x4 tintas, a doble cara de 300 gr. La cantidad puede ser distribuida en las diferentes subredes. Deberán ser entregados en el mes de marzo de 2025	
47	MACRO MODELOS MASCULINO	UNIDAD	1	Modelo anatómico del pene en escala real resistente y de fácil limpieza que permita la demostración del uso adecuado y postura de condón para pene Tamaño 13,5 cms. de silicona,	
48	MACROMODELO DE SENO/MAMA	3 UNIDADES X SUBRED	1	Modelo de seno en tela o silicona, que tenga o no dibujada la estructura interna del seno (lóbulos, lobulillos, conductos lactíferos con o sin cinta de amarre trasero)	
49	IMPRESOS	UNIDAD	82	Impresión de material pedagógico a color, de acuerdo a necesidad (material plastificado altamente resistente)	
50	PLACAS DE RECONOCIMIENTO DIFERENTES REFERENCIAS	UNIDAD	30	Con troquel en acrílico calibre 3mm, aprox. con impresión digital a color y al espejo en con fondo con base de apoyo. Tamaño aprox. 20cm x 15cm. Diferentes referencias por cada una lleva el nombre de un establecimiento. Se sugiere que se la adiquisión desde una sola subred.	
51	1 CARTILLA Y 1 FANZINE	UNIDAD	2	• Cartilla Guía Práctica (ESP): tamaño media carta - Portada: propalmate 220gr Interior: opalina 120gr Encuadernado con pegamento - 20 páginas incluyendo portada. • Guía rápida PS y ESP: Fanzine tamaño carta - plegado 4 partes (1 en el largo y 3 en el ancho) - 2 tintas - Cartulina 180gr	
52	CARNET VACUNACIÓN	UNIDAD	127000	Carné de vacunación canina y feria	
53	ACTAS ASISTENCIALES	UNIDAD	800	Actas de asistencias técnicas a establecimientos veterinarios, papel tamaño carta material bond, con impresión a doble cara. Idealmente se prefiere papel químico para poder dejar una copia en cada establecimiento.	
54	PLANILLA DE VACUNACIÓN	UNIDAD	7000	Planilla de vacunación canina y felina papel bond tamaño oficio	

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Observación
55	PENDON HORARIO DE VACUNACION	UNIDAD	13	Impresión de 13 pendones (35*50 cm) con el horario de vacunación de puntos fijos de la Subred Norte, para ser instalados en cada punto fijo de vacunación y estén de manera permanente para que la comunidad siempre pueda consultar horarios del servicio. Se requiere que el material permita borrar la información para poder actualizarla cuando sea necesario	
56	PENDON NEGOCIOS RENTABLES	UNIDAD	1	Pendón Negocios saludables Negocios rentables: Pendón con soporte tipo Araña y varilla con cuerda en el ancho. Material: Banner PVC, Impresión en full color. Tamaño 1m x 1,8 m con tula para transportar	
GRUPO 3 - FDL SUBA					
ITEM	**NOMBRE / DESCRIPCIÓN**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**Observación**
1	RECETARIO	unidad	200	RECETARIOS:5 hojas Recetario material plastificado c/u 20x15 cm que incluya las diferentes recetas saludables según la línea dada por el nutricionista los cuales deberán estar adaptados de acuerdo a los grupos.	
2	CARTILLA	unidad	200	Cartilla tamaño media carta (14*21,5 cms) cerrado compuesto por 24 páginas impresas a 4x4 tintas en papel ecológico 90 gris, con portada impresa a full color por una cara en propalcote plastificada de 150 gris con diseño plegadas y cocidas al caballete.	
GRUPO 4 - FDL CHAPINERO					
ITEM	**NOMBRE / DESCRIPCIÓN**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**Observación**
1	**Recetario Ilustrado**	**unidad**	80	Diseño e impresión de recetario ilustrado: con diferentes preparaciones saludables de los tres momentos de alimentación, que incluye consejos como el calendario de cosechas de frutas y verduras de temporada, y otros mensajes clave de alimentación saludable y sostenible, adaptado por cada grupo poblacional, diseñado en material plastificado de fácil limpieza y alta durabilidad, con gráficas pedagógicas y logos institucionales.	
2	**Instructivo Ilustrado**	**unidad**	80	Diseño e impresión de instructivo ilustrado: con especificaciones de uso y frecuencia de los elementos de salud oral, adaptado por cada grupo poblacional, diseñado en material plastificado de fácil limpieza y alta durabilidad, con gráficas pedagógicas y logos institucionales.	
3	**Instructivo Ilustrado**	**unidad**	80	Diseño e impresión de instructivo ilustrado: con especificaciones de uso y frecuencia de los elementos para la realización de la actividad física, adaptado por cada grupo poblacional, diseñado en material plastificado de fácil limpieza y alta durabilidad, con gráficas pedagógicas y logos institucionales.	

ADJUDICACIÓN: TOTAL X PARCIAL ____

NOTA 1: Para el cálculo del presupuesto oficial, la entidad realiza una estimación basada en la necesidad inicialmente identificada. Por tal motivo, las cantidades y requerimientos, pueden disminuir o aumentar y no obligan, en modo alguno a la Subred, a adquirirlas en su totalidad ni dentro de un periodo determinado ni durante el plazo total de ejecución del contrato.

En ese sentido y acorde con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 969 del Código de Comercio que dice que "la capacidad o la necesidad ordinarias de consumo serán las existentes en el momento de efectuarse el pedido", es pertinente aclarar que la ejecución del presupuesto oficial estimado, responderá a las necesidades de consumo evidenciadas por la Subred, las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y los bienes efectivamente suministrados.

NOTA 2: El contratista, a su riesgo y costo podrá entregar ítems de mejor características a las mínimas determinadas en el presente proceso, sin que por ello se aumente el valor del ítem ofertado dentro de la propuesta inicialmente presentada, previa autorización del supervisor del contrato.

NOTA 3: En el caso de requerir ítems adicionales en el marco de la ejecución del contrato a celebrar, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., deberá realizar un Estudio de Mercado, a efectos de determinar y validarlas condiciones del segmento y/o mercado objeto de análisis. En consecuencia, el solo requerimiento y cotización presentada no configuran modificación de las condiciones contractuales, hasta tanto no se tenga el resultado del Estudio de Mercado efectuado y se realice la correspondiente modificación del contrato.

2. **VALORES AGREGADOS**: El interesado podrá ofrecer valores agregados, los cuales se entenderán incluidos dentro del valor cotizado, que serán a título enunciativo: mantenimiento, servicio post venta, garantías, certificaciones y/o registros, disponibilidad del bien o servicio.

3. **PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN**

Para ser tenida en cuenta, la propuesta económica debe ser diligenciada en la plataforma transaccional SECOP II, atendiendo las indicaciones de la Agencia Colombiana de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), en su **GUIA PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL SECOP II** y, acorde con lo señalado en el documento Anexo *(instrucciones para presentar oferta y/o cotización en la plataforma Secop II)*, que hace parte integral del presente proceso de contratación.

En ese sentido, la propuesta deberá ser diligenciada señalando expresamente el valor total de cada ítem relacionado en numeral ***1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA***. Dicho valor debe incluir IVA cuando aplique.

Sin perjuicio de lo anterior, para facilitar su evolución económica, el proponente deberá completar la información requerida en el formato adjunto (Anexo No. 5 - Económico) no obstante, de no coincidir o evidenciar inconsistencias uno y otro, se preferirá la información relacionada en el SECOP II.

Su verificación (evaluación) se realizará revisando de manera detallada tanto el valor unitario ofrecido por cada ítem, así como tal en la oferta realizada. **En todo caso los valores unitarios ofertados, no podrán superar los valores de referencia unitarios establecidos en el EM 224-202026 al que hace referencia la presente invitación.**

Para todos los efectos la propuesta deberá presentarse de manera **TOTAL** por los ítems del proceso. En consecuencia, el contrato a celebrar derivado del presente proceso será adjudicado de manera **TOTAL.**

NOTA 1: La propuesta deberá ser presentada de manera organizada, conforme a la numeración establecida en cada uno de los criterios de evaluación relacionados en los numerales 11.1. (Jurídicas) 11.2 (Técnica) 11.3

(Sarlaft) 11.4 (Financiera, cuando aplique); del presente documento y de acuerdo a las casillas asignadas en el cuestionario electrónico del SECOP II.

4. LIMITACIÓN A MI PYMES (CUANDO APLIQUE)

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1 2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, dentro del mismo término establecido para realizar observaciones a la invitación pública, los interesados podrán solicitar limitación del mismo a mipymes, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado igualmente por el Decreto 1860 de 2021, que establece

"Articulo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) die hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual."

***NOTA:** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que ostenten la calidad de Mipyme, podrán solidariamente participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el artículo anterior.*

"ARTICULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

***PARAGRAFO 1**. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con le copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

***PARAGRAFO 2**. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copla del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar in convocatoria limitada,*

***PARAGRAFO 3**. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

***PARAGRAFO 4**. Los Incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.22 y 22.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

5. PRESUPUESTO Y/O FORMA DE PAGO:

El valor estimado del contrato será por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($369.319.178).** valor amparado en Bajo los Certificados de disponibilidad presupuestal 1077 del 30 de julio de 2026 correspondiente al convenio 8374108-2025 EMBH, certificado de disponibilidad presupuestal 1008 del 16 de julio de 2026 correspondiente a la oficina de gestión del conocimiento, certificado de disponibilidad presupuestal 1010 correspondiente al convenio 404-2025 Fondo de desarrollo local chapinero, certificado de disponibilidad presupuestal 1013 del 16 de julio de 2026 correspondiente al convenio 720-2025 Fondo de desarrollo local suba y certificado de disponibilidad presupuestal 1076 del 30 de julio de 2026 correspondiente al convenio 8387508-2025 del convenio PSPIC. IVA y los demás costos directos e indirectos, tasas, impuestos y contribuciones derivados de la celebración y ejecución del contrato.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., realizara los pagos por bien o servicio efectivamente prestado o entregado por el contratista, dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** siguientes contados a partir de la presentación de las facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y sujeto al Plan Anual de Caja (PAC) mensualizado, la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales, además del cumplimiento de los demás requisitos que por ley están establecidos.

PARÁGRAFO. No obstante, para efecto del pago se tendrá en cuenta el flujo de caja de LA SUBRED NORTE E.S.E.

6. GARANTÍAS

El oferente que resulte adjudicatario independientemente del valor de su oferta, deberá constituir póliza a favor de **Entidad Pública con régimen privado de contratación**, con los siguientes amparos:

RIESGO A AMPARAR	PORCENTAJE	VIGENCIA
Del cumplimiento del contrato	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Nota 1: *Las garantías respectivas, deberán ser publicadas en la plataforma SECOP II con el respectivo soporte de pago.*

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Lugar y forma de entrega: La entrega se realizarán en las Unidades de Prestación de Servicio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., de la manera que sea indicada, previo acuerdo con el supervisor del contrato.

8. VALIDEZ:

La validez de la cotización deberá ser mínimo de DOS (02) meses.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será por el termino de tres **(03) meses**, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual.

10. SUPERVISOR

La supervisión del contrato resultante será ejercida por el director(a) de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., o quien delegue el Ordenador del Gasto

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN HABILITANTES:

***Nota:** No aplica para proveedor/distribuidor exclusivo, proveedor/distribuidor único autorizado en el territorio nacional o proveedor por validación técnica.*

Para la verificación de la capacidad del proponente, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos de experiencia, técnicos, jurídicos, financieros y de SARLAFT establecidos como habitantes en el presente documento, todos los cuales tienen como propósito seleccionar la oferta más favorable para la Subred y serán y serán evaluados así:

11.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN JURÍDICA (CUMPLE – NO CUMPLE)

Los documentos relacionados en esta verificación, deberán ser presentados de manera organizada, en una sola carpeta denominada “DOCUMENTOS JURÍDICOS”, numerados y nombrados, consecutivamente conforme a la siguiente especificación, de acuerdo a si es personal natural o persona jurídica:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
1. Carta de presentación de la propuesta	1. Carta de presentación de la propuesta
2. Certificado de registro en Cámara de Comercio como Persona Natural.	2. Certificado de registro en Cámara de Comercio como Persona Jurídica.
3. Registro Único Tributario (RUT)	3. Registro Único Tributario (RUT)
4. Registro de Información Tributaria (RIT)	4. Registro de Información Tributaria (RIT)
5. Certificación de estar a Paz y Salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Parafiscales	5. Certificación de estar a Paz y Salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Parafiscales
6. Registro Único de Proponentes (RUP)	6. Registro Único de Proponentes (RUP)
7. Certificación de estar a Paz y Salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Parafiscales	7. Certificación de estar a Paz y Salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Parafiscales

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
8. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	8. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios	9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Distritales	10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Distritales
11. Certificado de Antecedentes Judiciales	11. Certificado de Antecedentes Judiciales
12. Certificado de Medidas Correctivas	12. Certificado de Medidas Correctivas
13. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	13. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
14. Formato de Pacto de Transparencia y Compromiso Anticorrupción. (Anexo 2)	14. Formato de Pacto de Transparencia y Compromiso Anticorrupción. (Anexo 2)
15. Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad	15. Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad

Nota 1: Cuando los documentos sean expedidos en el extranjero, éstos deben expedirse conforme a las normas vigentes (art. 480 del C.Co. y demás normas concordantes). Los documentos otorgados en el exterior deben estar oportunamente consularizados o apostillados al momento de presentar la propuesta, es decir, los documentos consularizados o apostillados en fecha posterior al cierre generarán inadmisión de la propuesta.

Nota 2: Las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar inscritas ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría General Alcaldía Mayor.

Nota 3: En caso de consorcio o unión temporal deberán aportar el documento respectivo de constitución en los términos solicitados, y deberán acreditar que su término de duración no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Así mismo, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los requisitos exigidos. Tratándose de consorcios, uniones temporales, deberán anexar el documento de conformación correspondiente, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:

Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, El documento deberá consignar los términos que regirán la Unión Temporal o el Consorcio, esto es: duración, ii) objeto, iii) porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, iv) Porcentaje de participación de estos en la ejecución del contrato, v) elementos que no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la supervisión.

Expresar que la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Designar en forma expresa, el nombre del representante de la Unión temporal o consorcio o y el de su suplente con los respectivos documentos de identificación y con s facultades.

Este proceso de selección se adelanta bajo las condiciones de la plataforma SECOP II, por tanto, en caso de presentar la propuesta bajo la figura de proponente plural (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES) se deberán realizar todos los trámites de la propuesta por medio de la plataforma mencionada. Para el efecto, se informa que existe una guía de Colombia Compra Eficiente que podrá encontrar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170323_guia_proponente_plural_version_revisada.pdf

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

NOTA 4: El Registro de Información Tributaria (RIT), debe cumplir con lo pactado en el Acuerdo 469 de 2011 del concejo de Bogotá, Decreto 352 de 2002 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y la Resolución 219 de 2017 Secretaría Distrital de Hacienda.

11.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA: (CUMPLE – NO CUMPLE)

Los documentos relacionados en esta verificación, deberán ser presentados de manera organizada, en una sola carpeta denominada “DOCUMENTOS TÉCNICOS”, numerados y nombrados, consecutivamente conforme a la siguiente especificación:

El resultado de la verificación técnica será de cumple o no cumple y no se le asigna puntaje, dependiendo del resultado de la evaluación de cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento para seleccionar la oferta más favorable.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A. Nombre o razón social del contratante (público o privado)			
B. Nombre del contratista			
C. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)			
D. Valor del contrato			
E. Objeto del contrato.			
C. Suscrita por funcionario/empleado competente.			

Nota 1: La entidad se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional para la comprobación de la experiencia a acreditar.

Nota 2: Será potestativo de la Entidad solicitar a los proponentes los siguientes requisitos que se consideren necesarios y pertinentes

La Subred Norte E.S.E. podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar o solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia.

Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección.

Nota 3: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia y demás requisitos habilitantes jurídicos y financieros con documentos que reposan en la Subred Norte E.S.E., por haber sido aportados en otros procesos de selección, será responsabilidad del proponente informarle a la Entidad de tal situación con la indicación expresa del número de proceso en el cual los aportó, bien sea que se trate de un requerimiento hecho por la misma Entidad o no. En todo caso, esta solicitud deberá presentarla hasta antes de la fecha y hora límite para subsanar definida en el cronograma, so pena de no ser tenida en cuenta.

Nota 4: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de revisar y verificar los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte.

Nota 5: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.

Nota 6: Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en el Capítulo I de este documento. En el caso de proponente plural cualquiera de los miembros podrá acreditar la experiencia solicitada en este numeral.

Nota 7: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que la Subred Norte E.S.E., carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas para el presente proceso, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

11.2.1. Otras especificaciones técnicas:

1. Carta de compromiso del representante legal, donde garantice la calidad requerida de los insumos cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico.
2. Carta de compromiso firmada por el representante legal donde certifiquen que el diseño estará sujeto a lo establecido por la subred.
3. Certificado firmado por el representante legal, donde se comprometa a realizar el cambio de los insumos que no cumplan con el anexo técnico.
4. Certificado firmado por el representante legal, en donde brinde una garantía de dos meses adicionales en la calidad de los insumos entregados.
5. Proveer los productos con la documentación necesaria que certifique su cumplimiento con las normativas vigentes y los estándares de calidad exigidos, como certificados de origen, de calidad o de seguridad cuando corresponda.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

a) CUMPLE
b) NO CUMPLE
c) OBSERVACIONES
d) Nombre o razón social del contratante (público o privado)
e) Nombre del contratista
f) Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)
g) Valor del contrato
h) Objeto del contrato.
i) Suscrita por funcionario/empleado competente.

Nota 1. La sumatoria de las certificaciones de contratos presentadas debe ser igual o superior al valor de la propuesta expresada en SMMLV.

Nota 2. En relación con la experiencia acreditada a través de contratos en los cuales el proponente participó como integrante de un contratista plural, la regla que aplicará la ENTIDAD para la verificación de dicha experiencia corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación del integrante en el contrato ejecutado.

Nota 3. En los eventos de participación plural, a través de consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser acreditada por uno o varios de los miembros que conforman el proponente, sin que sea necesario que cada uno de ellos la acredite.

11.3. SARLAFT – FACTOR HABILITADOR

SARLAFT/PADM/SICOF. En consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación. Las propuestas de proponentes plurales, sus integrantes, apoderados y representantes no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT/PADM/SICOF, verificación en listas vinculantes o de control.

Sistema de administración de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica.

El proponente, y sus integrantes en el caso de proponentes plurales, sus apoderados, representantes, accionistas, asociados o socios y miembros de junta directiva, no podrán encontrarse reportados o inmiscuidos en investigaciones de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionadas con actividades ilícitas, corrupción, soborno, lavado de dinero y delitos fuente o financiamiento del terrorismo, o fuesen incluidos en listas de control como las de la ONU, OFAC o en otras listas o bases de datos nacionales o internacionales relacionadas con actividades ilícitas, fraude o corrupción.

Los proponentes con la presentación de la propuesta y/u ofertas, deberá diligenciar y relacionar el Anexo correspondiente para SARLAFT/PADM/SICOF y allegar la siguiente documentación:

- **AP-GF-F-23-Formulario para el conocimiento del cliente o contraparte - empresa;** en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. 009 -2016 Y No. 005-5/2021 de la Superintendencia Nacional de Salud (Anexo entregado por la Subred).

Nota: El AP-GF-F-23-Formulario para el conocimiento del cliente o contraparte - empresa se debe diligenciar en su totalidad, no dejar espacios en blanco, en caso de que no aplique diligenciar (N/A).

Sí se actúa mediante apoderado, deberá adjuntar poder debidamente otorgado con reconocimiento ante notario público.

El proponente con el diligenciamiento y suscripción del formato mencionado, manifiesta de manera expresa, que la información aportada verbalmente y por escrito, relacionada con el Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, es veraz y verificable, y se obliga de acuerdo con lo establecido en la Parte I Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica. Así mismo, es deber del proponente, una vez esté vinculado con la entidad (adjudicatario), deberá actualizar una vez al año, la documentación e información aportada que exija la Subred para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual SARLAFT de la Entidad y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia expedidas con posterioridad a la entrada en vigencia del referido Manual; así como, todos los demás documentos e información que la Subred estime pertinentes.

Igualmente, el proponente se obliga a: (a) Actualizar una vez al año, la documentación información aportada que exige la Subred para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en la Política SARLAFT de la entidad de conformidad con lo establecido en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica y normas que la modifiquen y adicionen. (b) Suministrar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución 060 referente al acuerdo entre los gobiernos de Colombia y EEUU para el cumplimiento fiscal internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la ley FATCA y Resolución 119 de 2015 referente al intercambio automático de información para efectos fiscales de conformidad con el estándar de la OCDE, emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para el programa de cumplimiento de intercambio de información fiscal el cual establece la obligación de recolectar y reportar la información requerida. En consecuencia, la Subred está

facultada legalmente a compartir los datos de este formulario y/o otra información financiera respecto de sus cuentas, con la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales DIAN o con la autoridad competente definida por el Gobierno Nacional.

Para tal efecto los proponentes podrán consultar los lineamientos de la Subred nacionales DIAN o con la autoridad competente definida por el Gobierno Nacional.

- **Estados financieros** del último periodo disponible, expedidos de conformidad con las normas vigentes, certificados y/o dictaminados según sea el caso. (solo los obligados llevar contabilidad).

Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente: Mediante el certificado de existencia y representación legal, la Subred verificará la capacidad jurídica de la sociedad como de quien la representa. Para tales efectos, tendrá en cuenta la identificación de la sociedad, duración, representante legal y sus facultades y que el objeto social de la firma oferente esté directamente relacionado con el objeto propuesto en el presente proceso de selección. El proponente debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que su duración no es inferior a la Vigencia del contrato y un (1) año más y que su objeto social sea suficiente para poder ejecutar el objeto del presente proceso de selección. Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros debe presentar de manera independiente el anterior certificado expedido no superior a treinta (30) días calendario de anterioridad a la fecha de la diligencia de cierre del presente proceso de selección.

- **Fotocopia declaración de renta del último periodo gravable declarado.**

- **Registro Único Tributario – RUT:** El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT y si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal o, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el anterior documento.

- **Registro Único de Beneficiarios Finales: – RUB:** El proponente deberá aportar el Registro Único de Beneficiarios Finales, Registro que se lleva a cabo ante la DIAN vigente y en firme expedido, de conformidad con el artículo 16-17 de la Ley 2155 de 2022 y artículo 12 y 13 de la Ley 2195 de 2022. El RUB debe encontrarse vigente, es decir, haber sido renovado en el término legal establecido, La información renovada en el RUB, correspondiente al registro a través del cual las personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica o similares deben suministrar la información de sus beneficiarios finales. Debe adquirir firmeza dentro del término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, para así poder ser subsanada por el proponente y tenida en cuenta por la Entidad Estatal. Así las cosas, para que el contenido actualizado del RUB pueda ser tenido en cuenta por la Entidad Estatal es necesario que adquiera firmeza dentro del término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, tal como lo establece el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Nota 1: ¿Quiénes no están obligados a suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB?

Entidades, establecimientos u organismos públicos, entidades descentralizadas (con excepción de las sociedades de economía mixta) y las sociedades nacionales en las que el cien por ciento (100%) de su participación sea público.

Embajadas, misiones diplomáticas, oficinas consulares, organizaciones u organismos internacionales acreditados por el Gobierno Nacional.

Nota 2: En caso de no contar con el certificado de Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB, el proponente podrá cumplir con este ítem jurídico requerido, allegando certificación expedida por el representante legal o quien

haga sus veces, en donde manifieste y certifique que la implementación del RUB se encuentra en trámite, en concordancia a los plazos establecidos en la Resolución 1240 de 2022 proferida por la DIAN, en donde estipula que los destinatarios tuvieron plazo hasta el 31 de julio del 2023 para entregar el Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB. Igualmente, con el compromiso que, en evento de ser favorecido en el proceso de selección, debe allegarlo, para la legalización del contrato.

Nota 3: En caso de no contar con el certificado de Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB, por no exigencia de la norma, deberá aportar certificación expedida por la DIAN o su respectiva justificación.

- Documento que certifique la composición societaria de la empresa firmado por el representante legal y/o revisor fiscal: Debe especificar los nombres, cedula y porcentaje de participación de cada uno de los socios.

- Fotocopia del documento de identidad (CE, CC, PP) del representante legal.

11.4. EVALUACIÓN FINANCIERA: *(Solo aplica para procesos de más de 150 SMMLV)*

Para efectos de la verificación financiera, el proponente debe presentar el Registro Único de Proponentes RUP No mayor a 30 días del cierre de la propuesta, en el cual su inscripción, renovación y actualización, deberá estar en firme antes del cierre del proceso. En el que se acredite y certifique la capacidad financiera con las cifras del Activo Corriente, Pasivo Corriente, Activo Total, Pasivo Total, patrimonio, Liquidez y endeudamiento basado en la información registrada en el RUP, con corte a diciembre 31 de 2024, de igual manera Estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024, expedidos de conformidad con las normas vigentes, certificados y/o dictaminados según sea el caso. (solo los obligados llevar contabilidad).

Para establecer la capacidad financiera la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. evaluará para cada uno de los proponentes los siguientes indicadores los cuales miden la fortaleza financiera del interesado

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

El índice de liquidez se calificará de la siguiente manera:

IL = AC / PC
Donde,
IL = Índice de liquidez.
AC = Activo corriente.
PC = Pasivo corriente.

Si IL es mayor o igual dos punto cero (2.0) CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Pasivo Corriente y Activo Corriente y se calculará mediante la siguiente fórmula:

IL=(AC1*%P1+AC2*%P2+…+ACn*%Pn)/(PC1*%P1+PC2*%P2+….+PCn*%Pn)
Dónde:
IL = Índice de Liquidez
AC1 = Activo corriente del miembro 1
ACn = Activo corriente del miembro n….
%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1
%Pn = Porcentaje de participación del miembro n….

Expresada en número de veces que el Activo Corriente contiene al Pasivo Corriente.

Si es mayor o igual a dos punto cero (2.0) CUMPLE

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:**

El nivel de endeudamiento se calificará de la siguiente forma:

NE = (Pasivo Total/Activo total) *100
Expresado en % de endeudamiento
Si es MENOR o IGUAL al setenta por Ciento (70%) CUMPLE

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa

(NE1 x % participación + NE2 x % participación + NE3 x % participación +. + NEn x % participación).

Deberá anexar documento de identidad del contador y la tarjeta profesional.

Deberá anexar los estados financieros.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Indica el valor de los fondos líquidos de que dispone la empresa por encima de las deudas que debe pagar a corto plazo Este deberá ser mayor o igual al CIEN VEINTE PORCIENTO (120%) del presupuesto oficial estimado para la contratación.

El capital de trabajo se verifica según la fórmula siguiente:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.

NOTA 1: Para el cálculo del capital de trabajo en el caso de consorcios o uniones temporales se suman los capitales de trabajo de cada uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.

NOTA 2: Para determinar el capital de trabajo, se tendrá en cuenta la propuesta presentada por cada oferente, aclarando que no puede superar el presupuesto oficial de la convocatoria o invitación o proceso requerido.

12. EVALUACIÓN ECONÓMICA: (100 puntos al menor valor) (NO SUBSANABLE)

Para todos los efectos, se entenderá como oferta económica, los valores diligenciados en el campo de cuestionario en la plataforma SECOP II como en el anexo excel adjunto a la presente invitación a cotizar, cuyos valores unitarios deben coincidir y solo se tendrán en cuenta las propuestas que hayan sido HABILITADAS en la verificación jurídica, técnica, experiencia y financiera según aplique. Por ende, se solicita:

Presentar propuesta económica (anexo 5. económico) en donde se especifique el valor unitario, IVA y valor total de cada uno de los bienes y/o servicios ofertados según corresponda.

La propuesta debe ser firmada por el Representante Legal o quien haga de veces.

El Proponente en el Anexo de la oferta económica deberá manifestar expresamente que acepta la forma de pago dentro de los **noventa (90)** días siguientes a la radicación de la factura

La calificación de precios será equivalente a un puntaje de cien (100) PUNTOS máximo.

La entidad procederá a verificar aritméticamente las propuestas, y teniendo en cuenta los valores se realizará la evaluación económica donde se tendrá en cuenta la propuesta de menor valor ofertado ya sea total o parcial por ítem, incluido el IVA (si aplica), para el presente proceso ***"SUMINISTRO DE IMPRESOS E INSUMOS PEDAGÓGICOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR SDS Y OTRAS PIEZAS COMUNICATIVAS ASI MISMO EL DISEÑO GRAFICO DE LAS MISMAS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE"***

En este criterio de evaluación se tendrá en cuenta la propuesta que resulte más favorable para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. se le asignaran 500 puntos, y a las demás proporcionalmente de acuerdo al siguiente modelo matemático:

f (x) = 100 (a/x)
Dónde: a: el menor valor de las propuestas
x: el valor de la propuesta evaluada
f (x): el puntaje que se asigna al proponente que presentó el valor x en la propuesta.

NOTA 1: Se verifica que el valor ofertado no supere los valores establecidos en el estudio de mercado ni el presupuesto asignado.

NOTA 2: Se evaluará de acuerdo a las guías de Colombia Compra Eficiente sobre la artificialidad de precios.

NOTA 3: Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor total en la oferta económica, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de estos.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en su contrato:

a. Cumplimiento del mayor número de criterios de desempate contemplados en el artículo 35 "*Factores de desempate*" de la Ley 2069 de 2020 "*Por medio de la cual se apoya el emprendimiento en Colombia*"

b. Mecanismo de sorteo aleatorio del que disponga La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en el momento de desarrollar el desempate; para lo cual se realizará citación a través de medios virtuales o presenciales según el caso.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS Y/O PROPUESTAS

Las propuestas serán rechazadas cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

- Cuando no se presente la información en la forma requerida y ello sea necesario para la comparación de las propuestas.
- Cuando no se alleguen con las propuestas los documentos e información requerida de tal manera que no se pueda efectuar la evaluación o no se presenten las aclaraciones solicitadas dentro del plazo señalado para el efecto.
- Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad previstas en la Constitución o en la Ley.
- La presentación de varias ofertas o propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o la decisión de adjudicación.
- Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el proponente y ella no sea aclarada satisfactoriamente dentro del término fijado para ello o cuando se encuentren inexactitudes, incongruencias o inconsistencias en la información, los documentos o las certificaciones acompañadas, que no puedan ser aclaradas y ellas sean requeridas para habilitar.
- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o se deje en un lugar distinto al indicado en los términos de referencia.
- Modificar durante la etapa precontractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración.

15. DECLARATORIA DESIERTA:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., podrá declarar desierto el presente proceso, mediante comunicado oficial por medio de la plataforma SECOP II, cuando no se presente propuesta alguna o ninguna cumpla con las condiciones señaladas en este documento. Dicha declaración solo procede por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de un contratista.

16. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con la Resolución No. 0766 de 2024 *"Por el cual se expide el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., y deroga la Resolución 1200 de 2017*", y en virtud del Estatuto de Contratación, Acuerdo 026 de 2024, en consideración al valor estimado el contrato y a la fecha de presentación de la Solicitud de Bienes y/o Servicios, la modalidad de selección del contratista será la de **INVITACIÓN A COTIZAR** en aplicación del procedimiento del Manual de Contratación.

Cargo funcionario / contratista	**Nombre**	**Firma**
Aprobado por: Director Contratación	CRIS ENCARNACIÓN REYES GÓMEZ	
Revisado por: Líder de Bienes y Servicios	CINDY ELIZABETH NEIRA ROJAS	
Proyecto: Contratista de Bienes y Servicios	KENYI STEFANNY GALLEGO TORRES	